GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

ESSAP S.A. 08-01-2025 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. N° 09/2025.

A : **DIRECTORIO.**

DE : **ING. CARLOS RAMÍREZ. GERENTE TECNICO.**

REF. : LICITACION PUBLICA NACIONAL: **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE AMPLIACION COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA, ZONA 1. ID 417.371.**

SUB.REF : SOLICITUD DE RESOLUCION-PRÓRROGA POR LLUVIA MES DE NOVIEMBRE 2024. CIVSA.

FECHA: 08 DE ENERO DE 2025.

Me dirijo a usted, en relación a la obra de referencia, de manera a solicitar la Resolución de aprobación de prórroga de plazo de ejecución de obras a consecuencia de las lluvias registradas en el mes de NOVIEMBRE de 2024, solicitada por la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco del contrato N° 54/22 del llamado de referencia, correspondiéndole a la misma, **06 (seis) días** de prórroga, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1807/22 "*POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003*", que en su **Artículo 2. Modificación** reza:

El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Al respecto, la Asesoría Jurídica ha emitido DICTAMEN, a través de la C.I. A.J. N° 17/2025 de fecha 07 de enero de 2025, en cuyo escrito reza:

"Con base en los registros de lluvia de la DINAC y los datos del libro de obra, se ha determinado que las condiciones climáticas adversas durante noviembre de 2024 justifican una prórroga de seis días en el plazo de ejecución. Conforme se verifica en los informes del libro de obra del mes de noviembre de 2024, no se realizaron trabajos por inclemencias climáticas (lluvia) por 6 días, por lo que a criterio del Administrador del contrato dicha circunstancia corresponde por los motivos que se expresan en el documento, en efecto corresponde contractualmente que se otorgue la prórroga por dichos días. Considerando el dictamen técnico emitido por la Gerencia Técnica, manifestamos nuestra

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

conformidad con la solicitud de prórroga y procedemos a remitir el expediente para su trámite correspondiente".

Por tanto, se remiten los antecedentes y borrador de resolución.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TÉCNICO
ESSAP SA

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Asunción, de del 2025
ACTA N°..... /2025
Resolución N°....

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, OTORGADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO; GERENCIA TECNICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ZONA 1" - ID N° 417.371. CONTRATO N° 54/2022.

VISTO:

La Comunicación Interna G.T. N° 09/2025 de fecha 08 de enero de 2025, emitida por la Gerencia Técnica en calidad de Administrador del Contrato, por medio de la cual se remiten los antecedentes de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de obra solicitada por la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., que fuera otorgada según NOTA GT N° 01/2025, de fecha 08 de enero de 2025, por un total de 6 (seis) días, como consecuencias de las lluvias registradas en el mes de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, por Comunicación Interna precitada, la Gerencia Técnica, remite los antecedentes de la prórroga otorgada a la empresa CIVSA., adjudicada a través del Contrato N° 54/2022, el llamado de referencia.

Que, Corresponde otorgar 6 (seis) días de prórroga, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1807/22 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003", que en su Artículo 2. Modificación reza:

El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essapsa

periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, se expidió a través de la Comunicación Interna la C.I. A.J. N° 17/2025 de fecha 07 de enero de 2025, en cuyo escrito reza: "*Con base en los registros de lluvia de la DINAC y los datos del libro de obra, se ha determinado que las condiciones climáticas adversas durante noviembre de 2024 justifican una prórroga de seis días en el plazo de ejecución. Conforme se verifica en los informes del libro de obra del mes de noviembre de 2024, no se realizaron trabajos por inclemencias climáticas (lluvia) por 6 días, por lo que a criterio del Administrador del contrato dicha circunstancia corresponde por los motivos que se expresan en el documento, en efecto corresponde contractualmente que se otorgue la prórroga por dichos días. Considerando el dictamen técnico emitido por la Gerencia Técnica, manifestamos nuestra conformidad con la solicitud de prórroga y procedemos a remitir el expediente para su trámite correspondiente*".

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa:

EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR la Prórroga de Plazo de Ejecución de obra, otorgada por el Administrador de Contrato, Gerencia Técnica, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ZONA 1" - ID N° 417.371. CONTRATO N° 54/2022, por un total de **6 (seis) días.**

Artículo 2°.- Encomendar a la Gerencia Técnica la notificación de la presente Resolución a la Contratista y la actualización del cronograma de obras.

Artículo 3°.- Encomendar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión pertinente para la publicación de la Homologación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

essap 79 1954 ANIVERSARIO

Nota GT N° 01/2025.

Asunción, 08 de enero de 2025.

Señores
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Presente.

Referencia: Contrato N° 54/2022 ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 – ID N° 417.371. LOTE 1. Prorrogas por precipitaciones en el mes de **noviembre 2024.**

Por este medio, me dirijo a Usted en relación a la Nota N.° 67/2024 (Expediente ESSAP 5640 de fecha 06 de diciembre 2024).

Al respecto, teniendo en cuenta que se remitieron los registros de **precipitaciones del mes de NOVIEMBRE del 2024**, y planilla de la DINAC, como soporte de solicitud de prórroga de los plazos de ejecución, y que la **Resolución DNCP N.° 1807/2022, en su Artículo 4° competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales**, dispone que el administrador de contrato será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual; se procede a remitir el informe al respecto por parte **del Fiscal de obras de la Essap S.A.**

En este sentido, luego del análisis de las documentaciones presentadas se concluyen otorgar la cantidad de **6 (seis) días de prórroga**, teniendo en cuenta que las labores en las zonas de obras fueron afectadas por las precipitaciones que se exponen en estos documentos.

Atentamente.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TÉCNICO
essapsa

Ing. CARLOS RAMIREZ
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Consorcio Isacio Vallejos S.A.
Constructora con Vol. al País
C.I. Nro. 6.539.070
Evelin Garcia
08 01 25 Hora 10:48

CONTRATO Nº 54 / 2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 - PLURIANUAL" – ID Nº 417.371.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., con RUC Nº 80025961-0, domiciliada en la calle Avda. Defensores del Chaco Nº 767casi Dr. Molinas, Teléfono Nº (021) 520-653, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Isacio Eusebio Vallejos Aquino, con Cédula de Identidad N° 522.452, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 - PLURIANUAL"*** – **ID Nº 417.371**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 - PLURIANUAL - ID N° 417.371.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*
- *ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS. Documento complementario al pliego estándar de Obras aprobado por Res. DNCP N° 2115/2021*

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417.371.

Otras consideraciones presupuestarias: La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente Ejercicio 2023

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

23

FERNANDO DE LA MORA ZONA I - PLURIANUAL - ID N° 417.371, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 1 del Acta N° 1574/2022 de fecha 28 de Setiembre de 2022.-

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por las Obras**

LOTE Nº 1					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS				
1.1	TUBERIA PVC Ø 150 mm	Metros	800	179.056	143.244.800
1.2	TUBERIA PVC Ø 200 mm	Metros	13.994	242.103	3.387.989.382
1.3	TUBERIA PVC Ø 300 mm	Metros	1.309	529.761	689.530.149
2	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
2.1	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 150mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1,5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	67	1.174.286	78.677.162
2.2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 150mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1,5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	28	1.573.249	44.050.972
2.3	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1,5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	359	1.191.372	427.702.548
2.4	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1,5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	154	1.590.335	244.911.590
2.5	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2,0m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	71	1.271.213	90.256.123
2.6	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2,0m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	30	1.670.175	50.105.250
2.7	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2,5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	27	1.351.053	36.478.431
2.8	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2,5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	12	1.750.016	21.000.192
2.9	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3,0m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	62	1.430.894	88.715.428
2.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3,0m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	27	1.829.856	49.406.112
2.11	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3,5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	40	1.510.734	60.429.360
2.12	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3,5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	17	1.909.697	32.464.649
2.13	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,0m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	7	1.590.575	11.134.025

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio F. Chase Acosta
Presidente
essap sa

22

2.14	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,0m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	3	1 989,537	5,968,611
2.15	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	13	1 670 416	21,715,395
2.16	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	6	2,069,378	12,416,266
3	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO				
3.1	EMPEDRADO	Metros cuadrados	9.054	73,605	666 419,670
3.2	ASFALTADO	Metros cuadrados	3,880	243,825	946,041,000
4	EXCAVACIÓN EN ZANJA PARA COLECTORES				
4.1	EXCAVACION MECANICA DE 0,01m A 2,00m DE PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	14,727	47,904	705,482,208
4.2	EXCAVACION MECANICA DE 2,01m A 4,00m DE PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	8,979	63,872	573,506,688
4.3	EXCAVACION MECANICA DE 4,01m A 6,00m DE PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	1,314	95,809	125,893,026
5	ASIENTO EN ZANJA PARA COLECTORES				
5.1	ASIENTO DE ARENA LAVADA	Metros cúbicos	1,297	29,669	38,480,693
5.2	ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA	Metros cúbicos	190	49,693	9,460,090
6	RELLENO EN ZANJA PARA COLECTORES				
6.1	RELLENO CON SUELO DE LA EXCAVACION COMPACTADO MANUALMENTE	Metros cúbicos	16,940	64 976	1,100 693 440
6.2	RELLENO CON SUELO DE LA EXCAVACION COMPACTADO MECANICAMENTE	Metros cúbicos	7,259	64 976	471,660 784
7	REGISTROS				
7.1	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO HASTA 1,50 M.	Unidad	92	12,347,333	1,135,954,636
7.2	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO HASTA 1,50 M.	Unidad	38	12,589,909	478,416,542
7.3	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 1,51M. HASTA 2,00 M.	Unidad	18	15,031,524	270,567,432
7.4	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 1,51M. HASTA 2,00 M	Unidad	7	15 373,718	107,616,026
7.5	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 2,01M. HASTA 2,5 M.	Unidad	8	17,364,086	138,912,688
7.6	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 2,01M. HASTA 2,5 M.	Unidad	5	18,344,849	91,724 245
7.7	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 2,51M. HASTA 3,00 M.	Unidad	13	19 928,795	259,074,335
7.8	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 2,51M. HASTA 3,00 M.	Unidad	6	19 833,758	119,002,548
7.9	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 3,01M. HASTA 3,50 M.	Unidad	6	22,325,614	133 953,684
7.10	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 3,01M. HASTA 3,50 M.	Unidad	3	23,623,685	70,871 055
7.11	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 3,51M. HASTA 4,00 M.	Unidad	3	26 061 071	78,183,213
7.12	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 3,51M. HASTA 4,00 M	Unidad	1	25,654,298	25,654,298
7.13	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 4,01M. HASTA 4,50 M.	Unidad	1	28,551,605	28,551,605
8	ENTIBAMIENTO				
8.1	ENTIBADO DISCONTINUO	Metros cuadrados	8 619	55,888	481,698,672
8.2	ENTIBADO CONTINUO	Metros cuadrados	3 694	79,841	294,932 654
9	DESAGOTE				
9.1	BOMBEO DE ACHIQUE EN ZANJA PARA DESCENSO DEL NIVEL FREATICO	Hora	4,608	55,888	257,531,904
10	INTERFERENCIAS				
10.1	OBRAS/DESVIOS DEBIDO A EXISTENCIA DE INTERFERENCIA (ADUCTORAS, COPACO, ANDE, PLUVIALES)	Unidad Medida Global	1	1,756,491,548	1,756,491,548

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-0065
Ing. Natancio G. Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Javier González
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

11	INTERCONEXIÓN				
11.1	INTERCONEXIÓN A REGISTROS DE COLECTORES EXISTENTES	Unidad Medida Global	1	230.802.989	230.802.989
12	ENSAYOS EN TUBERÍAS				
12.1	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIAS DE PVC Ø 150mm	Metros	800	7.984	6.387.200
12.2	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBEREAS DE PVC Ø 200mm	Metros	13.994	11.178	156.424.932
12.3	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIAS DE PVC Ø 300mm	Metros	1.309	15.968	20.902.112
13	LIMPIEZA				
13.1	LIMPIEZA FINAL	Metros	16.103	7.984	128.566.352
14	ETAS				
14.1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS	Mes	6	27.401.268	164.407.608
15	ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO				
15.1	RAMPA DE ACCESIBILIDAD EN VEREDAS	Metros cuadrados	829	768.729	637.276.341
16	SEÑALIZACIÓN				
16.1	SEÑALIZACIONES EN LA ZONA DE OBRA	Metros	16.103	12.647	203.654.641
17	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO				
17.1	TRABAJOS DE RELEVAMIENTO, CALCULO, GABINETE Y PRESENTACION	Unidad Medida Global	1	41.327.138	41.327.138
18	PLANOS				
18.1	PLANOS AS BUILT	Metros	16.103	14.052	226.279.356
	PRECIO TOTAL				17.676.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 17.676.000.000** (guaraníes diez y siete mil seiscientos setenta y seis millones) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0000000360178232 del Banco Itaú a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente Ejercicio 2023.

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de la Obra

Los Plazos de Ejecución, Lugar y Condiciones de la Provisión de la Obra, se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA TECNICA.***

10) Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11) Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:
La descripción de las obras se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Miriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

12) Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13) Formas y términos para garantizar los anticipos y el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

15) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

16) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19) Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2022.

Ing. Isacio Eusebio Vallejos Aquino
Representante Legal
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70

GERENCIA TECNICA
08-01-2025
SECRETARIA
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA A.J. Nº 17 DEL 07 DE ENERO DE 2025.

REFERENCIA: Emitir dictamen.

GERENCIA TÉCNICA.

En relación a la Comunicación Interna GT N° 08/2025 de fecha 06 de enero de 2025, documento por el que se requiere dictamen legal referente a la petición de prórroga por inclemencia climática por el mes de noviembre de 2024, del Contrato N° 54/2022 **"ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1" – ID 417.371,** mencionamos cuanto sigue:

Sobre el punto indican que la empresa Contratista Isacio Vallejos S.A. (CIVSA) ha presentado su solicitud de prórroga por lluvia por el mes de noviembre de 2024, en atención a lo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato.

Siguiendo lo establecido en la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, específicamente en el Art. 159 de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, indica que la reglamentación aplicable será aquella vigente al momento de la convocatoria.

El artículo 97 del Decreto N° 2992/2019, que establece que: *Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas.*

El Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 1807/2022 dispone que: *Modificación. El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante,* ***cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado****. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Enrique Chamorro Casco
Asesoría Jurídica
ESSAP S.A.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

18

Igualmente, el Artículo 4 de dicho cuerpo normativo dispone que: *Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales. Será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual,* ***el administrador del contrato*** *o la persona designada por la máxima autoridad de la institución.*

Con base en los registros de lluvia de la DINAC y los datos del libro de obra, se ha determinado que las condiciones climáticas adversas durante noviembre de 2024 justifican una prórroga de seis días en el plazo de ejecución.

Conforme se verifica en los informes del libro de obra del mes de noviembre de 2024, no se realizaron trabajos por inclemencias climáticas (lluvia) por 6 días, por lo que a criterio del Administrador del contrato dicha circunstancia corresponde por los motivos que se expresan en el documento, en efecto corresponde contractualmente que se otorgue la prórroga por dichos días.

Considerando el dictamen técnico emitido por la Gerencia Técnica, manifestamos nuestra conformidad con la solicitud de prórroga y procedemos a remitir el expediente para su trámite correspondiente.

Atentamente.

Abg. Enrique Chamorro Casco
Asesoría Jurídica
ESSAP S.A.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

17

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

07 ENE 2025 04:36 ASESORIA JURIDICA

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. N° 08/2025.

A : Abg. Cesar González. **ASESOR JURIDICO.**

DE : Ing. Carlos Ramírez. **GERENTE TECNICO.**

REF. : **SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE PRORROGA POR LLUVIAS MES DE NOVIEMBRE - 2024. ID N° 417.371. LOTE 1.**

FECHA: 06 de enero de 2025.

Me dirijo a Usted, en relación al **Contrato N° 54/2022.** De la Licitación Pública Nacional: **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1.ID N° 417.371. LOTE 1,** con el objeto de solicitar el reconocimiento de días de prórroga por días de lluvias y sus consecuencias en el mes de noviembre del año 2024 para este contrato.

La empresa contratista adjudicada con este contrato, Constructora Isacio Vallejos S.A., CIVSA, ha presentado su solicitud de prórroga por lluvia y sus consecuencias por el mes de noviembre del 2024, en fecha 06 de diciembre del 2024.

Dictamen Técnico y Legal:

De conformidad a lo establecido a la Resolución DNCP N.° 1807/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 71 DE LA RESOLUCION DNCP N°5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRORROGAS Y SUSPENCIONES DE LOS PLAZOS D EJECUCION CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003" que es su **Articulo 2.** Modificación reza: *El inciso i) del Articulo 71 de la Resolución DNCP N.° 5695/2019, quedara redactado de la siguiente forma: "i)* ***Prórroga del plazo de ejecución contractual.*** *Desplazamiento del computo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables".*

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essapsa

Que, en fecha 06 de diciembre del año 2024, la firma contratista presenta a través de la Nota N.° 67/2024, la planilla de resumen de registro de precipitaciones, e informe de actividades afectadas por las lluvias.

Que, en las copias del Libro de Obras, refrendadas por el Residente de Obras y la Fiscalización, se ha dejado constancia que las actividades de los días 18, 19, 20, 26, 27 y 28 de noviembre del 2024, se vieron afectados por las lluvias registradas y las consecuencias de las mismas.

Que entre las actividades afectadas se mencionan: excavación de zanjas, rellenos y compactación, construcción de registros, colocación de tuberías, construcción de conexiones domiciliarias, reposición de pavimentos

Que luego de la verificación por parte de la Fiscalización, esta concluye considerar **6 (seis) días de prórroga**, conforme al informe que se adjunta a la presente nota. y a lo establecido en los Aspectos Generales de contrato, en su titulo C. PLAZOS, ítem 11: inclemencias Climáticas que reza:

En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogaran por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, se solicita su dictamen legal sobre lo detallado, requiriendo una Homologación para el reconocimiento de los días de prorroga por lluvia y sus consecuencias en el mes de noviembre del año 2024. Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 1807/2022. **Artículo 4°. Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales. Será competente para reconocer las prórrogas y**

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essapsa

las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona designada por la máxima autoridad de la institución.

Se adjuntan las documentaciones de respaldo.

Sin otro particular, atentamente.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TÉCNICO
ESSAP SA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 75 1954 ANIVERSARIO

GERENCIA TECNICA
03 -01- 2025
• SECRETARIA •
essap S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA CFDO/FI N° 001/2025.

A : **Ing. Carlos Ramirez. Gerente Técnico.**
DE : **Ing. Leonardo Hentscholek. Fiscal Residente**
REF. : **Contrato N°54/22. Licitación 417371/2022 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 – LOTE 1.**
SUB.REF : RESPUESTA A CI GT/CTCP N°216/2024 – DICTAMEN PRÓRROGA POR LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS.

FECHA : 03 de ENERO del 2025

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con relación al llamado de la referencia, en respuesta al expediente N° 5640/2024 recibido en mesa de Entrada en fecha 06/12/2024, donde la empresa contratista de la obra de la referencia remite el registro de precipitaciones y los trabajos afectados por las mismas dentro del mes de noviembre/2024

Día 18 de Noviembre/24: Sin actividad por las precipitaciones caídas. Debido a las mismas no se pudo ejecutar ninguna actividad en la zona de obras, como ser Excavación de Zanjas, Relleno y compactación, Tendido de Tuberías, construcción de Registros, Construcción de ramales domiciliarios, reposición de pavimentos.

Día 19 de Noviembre/24: Sin actividad por lluvias. No se realizó ninguna actividad durante la jornada laboral debido a las precipitaciones caídas.

Día 20 de Noviembre/24: Debido a la cantidad de lluvias caídas los días anteriores lo que ocasionó una saturación excesiva del suelo no se ha podido realizar ninguna actividad en lo que respecta a excavación de zanjas, tendido de tuberías, relleno y compactación de zanjas, reposición de pavimentos.

Día 26 de Noviembre/24: Debido a la excesiva humedad, producto de las precipitaciones, y en vista de que en la zona existe presencia de napa freática elevada no ha podido realizarse ninguna tarea de excavación así como el tendido de tuberías y sus rellenos correspondientes.

Día 27 de Noviembre/24: Clima inestable, lluvia tenue. No se autorizó apertura de zanjas debido a la inestabilidad climática y teniendo en cuenta que en la zona de obras existe afloramiento de napa freática a muy poca profundidad de la excavación.

Día 28 de Noviembre/24: Debido a las precipitaciones caídas, provocando un exceso de humedad en la zona de obras y saturación del suelo no se autorizó el inicio de excavación para el tendido de tuberías. Asimismo, no se realizaron otras actividades dependientes de las anteriores indicadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, **esta fiscalización otorga 6 (seis) días de prórroga por lluvias y sus consecuencias para el mes de Noviembre/2024.**

Se adjuntan copias de los libros de obras de los días mencionados en el presente informe.

Ing. Leonardo Hentscholek
Fiscal Residente
ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70

GERENCIA TECNICA
23 -12- 2024
SECRETARIA
essap S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA GT/CTCP N°216/2024.

A : **ING. CARLOS RAMIREZ – GERENTE TÉCNICO.**

DE : **ARQ. ELENA TORALES – COORDINACION TÉCNICA.**

REF. : REMITIR A EXPEDIENTE 5640/24. Nota 67/2024. Solicitud de prorrogas por el mes de noviembre del 2024.

FECHA : 23 de diciembre del 2024

Me dirijo a usted y, por su intermedio, al Ingeniero Leonardo Hentscholek, en relación con el Llamado **"ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ZONA 1", ID 417.371, Lote 1.**

Con el objeto de remitir el Expediente de referencia de la contratista Constructora Isacio Vallejos S.A. (CIVSA), que solicita una prórroga de plazo debido a las lluvias ocurridas en el mes de **noviembre de 2024** y sus consecuencias.

Se solicita al Ingeniero que revise el expediente y dictamine si la solicitud de prórroga de plazo se ajusta a lo establecido en la Resolución N.° 1807/22 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Arq. Elena Torales
Coordinadora Técnica
Gerencia Técnica
essap sa

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

621

Compromiso de Calidad y Eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

GERENCIA TECNICA 06-12-2024 SECRETARIA essap S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE N°: 5640 **FECHA:** 06 DIC 2024

DIRIGIDO A.: Secretaría General

REMITENTE: Constructora Tucio Vallejos S.A.

Compromiso de Calidad y Eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

DERIVADO A.: - G. Técnica

OBSERVACIÓN:

FECHA: 06 DIC. 2024

Compromiso de Calidad y Eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

DERIVADO A.: ING. CARLOS RAMIREZ GERENTE TECNICO essap sa

Arq. Elena

OBSERVACIÓN:

FECHA:

C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

Nota: 67/2024

Asunción, 06 de diciembre de 2024

Señores:
Abg. Luis Fernando Bernal
ESSAP
Presente:

Referencia: Licitación 417371/2022 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 – LOTE 1

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin remitir el Registro de Precipitaciones del mes de noviembre/2024 atención a lo previsto según la clausula de las C.G.C. Prorroga de los Plazos de Ejecución, de las Condiciones Especiales del Contrato de Referencia

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Isacio E. Vallejos A.

Representante legal

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. N°: 5640
FECHA: 06 DIC 2024 HORA: 11:38
TELEFONO: (0986) 130260
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Carolina Mendoza

DIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL - ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ D. TEC. Y D. INFORMATICO	☐ G. COMERCIAL
☐ S. GENERAL	☐ D. TALENTO HUMANO	☐ A. JURIDICA
☐ S. DIRECTORIO	☐ G. AGUA NO CONTABILIZADA	☐ C. U. E. P.
☐ DIRECTORES	☐ D. COM. Y MARKETING	☐ G. OPERACIONES
☐ G. GENERAL	☐ D. PLAN. Y GESTION	☐ D. ALCANT. SANITARIO
☐ S. PRIVADA	☐ D. TRANS. Y ANTICORRUPCION	☐ G. COM. REG. INTERIOR
☐ G. FINANCIERA	☐ D. CONTABILIDAD	☐ G. OP. REG. INTERIOR
☐ G. ADMINISTRATIVA	☐ G. UOC	☐ G. REDES
☑ G. TECNICA	☐ D. SEGURIDAD	☐ AUDITORIA INTERNA
☐ C. INTERINSTITUCIONAL	☐ C. CIBERSEGURIDAD	☐ UEEP

OBS.:

06 DIC. 2024

Abg. Javier Sarzano Dominguez
Encargado de Gestion Documental
Sec. Gral. - ESSAP S.A.
essap sa

10

C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S A
Construyendo con Ud. al País

Detalle de los Trabajos Afectados por los días de lluvia:

18 de noviembre
Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

19 de noviembre
Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

20 de noviembre
Debido a las precipitaciones de los días anteriores, y a la presencia de napa freática en las excavaciones no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje en el monto total del contrato. Ademas debido a la de lluvia del día cantidad de mm de lluvia del día anteriores no fue posible la realización de ningún trabajo de apertura de zanja

Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

26 de noviembre
la precipitación fue menor a 5mm en la fecha indicada, sin embargo debido a que existen trabajos de excavación y apertura de zanjas, no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los te Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)rabajadores. Se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje del monto total del contrato.

Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base d
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.

27 de noviembre

la precipitación fue menor a 5mm en la fecha indicada, sin embargo debido a que existen trabajos de excavación y apertura de zanjas, no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los te Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)rabajadores. Se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje del monto total del contrato.

Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

28 de noviembre

Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

Por lo que se solicita la Ampliación de 6 dias de prorroga.

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1											0,3	
2											12,8	
3											0,0	
4											0,0	
5											0,0	
6											55,4	
7											0,0	
8											0,0	
9											0,0	
10											0,0	
11											T	
12											0,0	
13											0,0	
14											0,0	
15											0,0	
16											0,0	
17											2,1	
18											34,3	
19											0,8	
20											0,0	
21											0,0	
22											0,0	
23											0,0	
24											0,0	
25											0,0	
26											1,2	
27											0,8	
28											12,2	
29											0,0	
30											0,0	
31												
Total											119,9	
Máx. 24h											55,4	
Día Máx.											6	

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Diego Duarte
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Públ
DMH - DINAC

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A. Constructora Isocio Vallejos S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000152

FECHA 18 / 11 / 2024

ESTADO DEL TIEMPO: lluvia

Sin Actividad por lluvia y sus consecuencias
Mediante Nota GT Nº 93/2024 recibido en fecha 16/11/2024
la Gerencia técnica comunica que a partir del 18/11/2024 se
tendrá la paralización del plazo de ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

Ing. Perla Leguizamon
Residente de Obra
C.I.V.S.A.
Constructora Isocio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Representación Nacional - Pan Lorenzo - Tel.: 527 468 / (0984) 408 528
ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

6

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A. Constructora Isodo Vallejos S.R.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000153

FECHA 19 / 11 / 2024

ESTADO DEL TIEMPO: lluvia

Sin Actividad por lluvia y sus consecuencias, por presencia de humedad excesiva en los frentes de obras.

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

Ing. Perla Aguizamar
Residente de Obra
C.I.V.S.A.
Constructora Isodo Vallejos S.R.
Construyendo con Fe al Pa...

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A. Constructora Isodo Vallejos S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000154

FECHA 20 / 11 / 2024

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin Actividad por lluvia y sus consecuencias, por presencia de humedad excesiva en los frentes de obra

OBSERVACIONES:

Ing. Perla Leguizamon
Residente de Obra
C.I.V.S.A.
Constructora Isodo Vallejos S.A.

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A. Constructora Isacio Vallejos S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000159

FECHA 26 / 11 / 2024

ESTADO DEL TIEMPO: lluvia

Sin Actividad por lluvia y sus consecuencias por presencia de excesiva humedad en zona de obras.

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

Ing. Doris Leguizamon
Residente de Obra
C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A. Constructora Isocio Vallejos S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000160

FECHA 27 / 11 / 2024

ESTADO DEL TIEMPO: lluvia - Inestable

Sin Actividad por lluvia y sus consecuencias por presencia de excesiva humedad en zona de obras.

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

Ing. Yesquizamor. Responsable de Obra C.I.V.S.A. Constructora Isocio Vallejos S.A Construyendo con Ud. al País

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 4 Tal. 50x3 Q. 001-200 MAYO-223

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

2

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A. Constructora Isocio Vallejos S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000161

FECHA 29 / 11 / 2024

ESTADO DEL TIEMPO: lluvia

Sin Actividad por lluvia y sus consecuencias por presencia de excesiva humedad en zona de obras.

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

Ing Perla Leguizamón
Residente de Obra
C.I.V.S.A.
Constructora Isocio Vallejos S.A
Construyendo con Ud. al País

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568 4 Tel. 50x3 Q. 001-200 MAYO-223

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad